



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: el Expediente ID N° 8154013 de la Secretaría Académica de la Facultad, relacionado con la propuesta de integración de Consorcio para el dictado en modalidad distancia de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería En Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1745 aprueba la normativa para el desarrollo de propuestas formativas contenidas en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED-UTN).

Que la Ordenanza N° 1637 aprueba el Reglamento del SIED-UTN.

Que la Ordenanza N° 1133 aprueba los lineamientos para el desarrollo de programas y carrera con modalidad de educación a distancia en la UTN definiendo la figura de Consorcio de Facultades Regionales como modelo organizativo.

Que la Facultad Regional Venado Tuerto ha propuesto la confirmación de un Consorcio de Facultades, con cabecera en dicha Facultad Regional, para el dictado de las carreras mencionadas en el visto de la presente Resolución.

Que resulta de gran interés para la región en la que se encuentra nuestra Facultad Regional contar con el dictado de estas carreras por parte de nuestra Casa de Estudios.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado recomendó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación de la Facultad Regional Rosario en la conformación del consorcio para la implementación del dictado de las carreras



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad en modalidad a distancia, que tiene como cabecera a la Facultad Regional Venado Tuerto.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Facultad Regional Venado Tuerto. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 635

UTN
FRRo
<u>LE</u>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico